



**Federación de emplead@s de los Servicios Públicos
UGT Cantabria**

Calle Rualasal, 8 – 39001 SANTANDER
Teléf. 942 362 765 – Email: fesorganizacion@cantabria.ugt.org

El 29 de enero de 2020 solicitó al Técnico de Prevención con funciones de Coordinación que se personase en el Colegio Público Marcelino Sainz de Sautuola, después de que trabajadores de Talleres manifestasen *sentir miedo de utilizar la escalera habilitada para subir y bajar del tejado*, cuya fotografía se adjunta a este escrito. Su intervención consiguió la retirada de la orden de trabajo, pero evidenció que, aun sabiendo que dicha escalera no cumplía lo establecido en la normativa, se impartió la orden de trabajo.

El mismo día se revisan los E.P.I.S. de Talleres y Parques y Jardines sin la preceptiva comunicación oficial a los Delegados de Prevención para dar cumplimiento a la Cláusula 42ª del Acuerdo de condiciones de trabajo, que requiere informe del Comité de Seguridad y Salud. De la adquisición de E.P.I.S. para el Servicio de Extinción de Incendios se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación.

Recientemente también puso en conocimiento del Servicio de Prevención el traslado de los trabajadores de la Biblioteca Menéndez Pelayo a otro centro de trabajo, la Biblioteca Central., sin el cumplimiento de los trámites pertinentes.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

- 1. La cobertura definitiva de la plaza de Coordinador del Servicio de Prevención, la reorganización funcional del mismo y la unificación de sus dependencias en la misma sede.**
- 2. La urgente impartición de un curso de formación sobre obligaciones y responsabilidad en Prevención de Riesgos Laborales y sobre procedimientos del Servicio de Prevención propio mancomunado, dirigido a Jefaturas de Servicios y a mandos intermedios, habida cuenta que se impartió por última vez en el año 2000.**

Santander, 20 de febrero de 2020.



Fdo. Carmen Meruelo Santibáñez
Delegada de Prevención